

JOVELLANOS Y ASTURIAS: DE LA ECONOMÍA POLÍTICA A LA ECONOMÍA APLICADA

Joaquín Ocampo Suárez-Valdés

Universidad de Oviedo

Este artículo persigue tres objetivos complementarios: primero, dar cuenta de las síntesis ofrecidas por Jovellanos sobre la economía asturiana de su tiempo; segundo, examinar el instrumental analítico utilizado a la hora de construir las tesis o argumentos que articulan aquellas síntesis; y, en último lugar, mostrar cómo estas últimas, lejos de permanecer estables, sufren una progresiva remodelación, fruto tanto de la incorporación de nuevas variables explicativas como de su adaptación a las cambiantes condiciones del contexto económico.

Palabras clave: Asturias, Jovellanos, economía aplicada, economía política, Ilustración.

1. INTRODUCCIÓN

Este artículo persigue tres objetivos complementarios: primero, dar cuenta de las síntesis ofrecidas por Jovellanos sobre la economía asturiana de su tiempo; segundo, examinar el instrumental analítico utilizado a la hora de construir las tesis o argumentos que articulan aquellas síntesis; y, en último lugar, mostrar cómo estas últimas, lejos de permanecer estables, sufren una progresiva remodelación, fruto tanto de la incorporación de nuevas variables explicativas como de su adaptación a las cambiantes condiciones del contexto económico.

En términos generales, cabe hablar de tres diagnósticos o visiones sucesivas de la economía asturiana. La primera, plasmada en el *discurso* de 1781 sobre la felicidad del Principado, es expresión de un optimismo o voluntarismo ilustrado no exento de matices mercantilistas. Los *informes* sobre minas o sobre la carretera de Castilla, entre otros, constituyen ejercicios de economía aplicada más realistas y en los que los principios de la nueva economía política se hacen ya presentes. Por último, las *Cartas a*

Ponz y los *Apuntamientos* de 1804 reflejan un sentimiento pesimista, tanto sobre las posibilidades de la economía asturiana para superar los «obstáculos» que se oponen al crecimiento económico como sobre los propios contenidos de la «felicidad pública».

2. UN ANTECEDENTE NECESARIO: LA ECONOMÍA POLÍTICA AL SERVICIO DE LAS LUCES

Se ha dicho y repetido que en Sevilla, donde permanecería entre 1768 y 1778, Jovellanos «se hizo ilustrado». En efecto, el *discurso* de 1781 (Jovellanos, 1781) desbordaba una fe y confianza irrefrenables en la capacidad de la economía política como «ciencia de gobierno» al servicio del crecimiento económico. Según cuenta Ceán, en la Sevilla de Olavide se había entregado al «continuo estudio y lectura en libros escogidos de economía pública» que leía, traducía y extractaba. Será el propio Jovellanos quien, en su *Introducción a un discurso sobre la Economía civil* (1796-1797), mejor aborde la impronta de esta herencia en su formación posterior. Tras declarar el «desperdicio» y «desengaño» por la inutilidad del estudio de la jurisprudencia, llegaba el descubrimiento de la «Economía civil o política», ciencia que se ocupa de «la indagación de las fuentes de la pública prosperidad» y que partía del principio de que «una nación está en prosperidad cuando es poderosa, y no conoce poder que no se funde en la riqueza» (Jovellanos, 1796-1797, pp. 886-901).

Pero, desde el primer momento en que se aproxima a esta ciencia, su cultivo tendrá una orientación marcadamente utilitaria y aplicada: era la ciencia que ofrecía «los medios de franquear y difundir» los beneficios de la prosperidad. Era, por lo mismo, un instrumento fundamental para el magistrado: a ella se debe de acudir «continuamente, ya sea para derogación de las leyes inútiles, ya para la formación de las necesarias y convenientes». Y así, el magistrado, «consultado por el gobierno, puede ilustrarle, presentándole los medios de labrar la felicidad del estado»¹.

Tras la afirmación anterior, quedaban por responder dos preguntas: ¿por qué vías?, ¿con qué medios? El reformismo, como expondrá en múltiples ocasiones, habrá de ser gradual: «la perfección del hombre, así en moral como en política, es progresiva, y suele adelantar poco cuando quiere adelantar demasiado» (Jovellanos, 1794a, p. 828) y, por ello, dirá: «estamos muy lejos de apadrinar el desorden con el nombre de libertad» (Jovellanos, 1785, p. 527). Y, en cuanto a los medios, no dudará en recomendar el instrumental propio de la nueva ciencia: «El cálculo, necesario en política, comercio y filosofía, sobre todo en la economía, por eso es una ciencia la aritmética política» (Jovellanos, s. f., p. 930).

(1) Para Naharro, la interpretación de Jovellanos debe: «adentrarse en la selva oscura de la economía aplicada en estudios que nacieron para ordenar y explicar aquella economía real (en la que él vivió) y no como instancias teóricas o discusiones doctrinales»: cfr. Naharro (1947). En esa misma línea interpretativa, vid. Schumpeter (1954), Polt (1971) y Fuentes Quintana (2000).

2.1. El estudio de la economía política

En la parte primera del *discurso* de 1781, dirigida a los miembros de la Sociedad Económica, establecía los pilares doctrinales de su método de trabajo. Escribirá desde un «patriotismo» ilustrado –«por amor a la patria no entiendo yo aquel común y natural sentimiento hijo del amor propio»– puesto al servicio de una «felicidad pública» entendida no en sentido moral sino positivo –«la provincia más rica será la más feliz, porque en la riqueza están cifradas las ventajas políticas de un Estado»–. Tal noción de «felicidad», asociada al crecimiento económico y construida por agregación de la riqueza de los particulares, suponía un claro alejamiento de los presupuestos mercantilistas que subordinaban la riqueza al fortalecimiento exclusivo del poder político.

Comenzará insistiendo en la necesidad del cálculo y del conocimiento empírico de la región como paso previo al análisis económico: «La Sociedad, antes de trabajar sobre objeto alguno, deberá tomar un perfecto conocimiento del estado actual del Principado» –población, topografía, estado de la agricultura, cultivos, naturaleza de las tierras, recursos mineros y pesqueros, comercio activo y pasivo...– de forma «clara y metódica». A continuación, Jovellanos pasaba a desbrozar las fuentes que habrían de nutrir el bagaje teórico y el instrumental analítico del economista. En relación a los autores extranjeros, recomendaba las obras de Condillac, Cantillon y Mirabeau. En el primero, se hallaban «los principios de la ciencia económica sólida y concluyentemente establecidos». El *Essai* de Cantillon, que había traducido para su uso particular, debió de parecerle lectura compleja para ser recomendada –«la hubiese preferido a cuantas conozco si la de Condillac no la hubiese adelantado mucho en orden y claridad». Finalmente, para la obra de Mirabeau, sugería la lectura industrialista que de la misma realizara Arriquiábar en pleno debate entre el agrarismo de los fisiócratas y los partidarios, como Forbonnais, de un desarrollo sectorial equilibrado². Aún cuando Jovellanos pudiera recomendar «los buenos libros económicos que han publicado en el presente siglo los ingleses y los franceses», consideraba que en los señalados se hallaban bien compendiados «los elementos de la ciencia económica».

Pero, «sobre todo», los socios deberían leer a los autores españoles por cuanto en ellos se trataban «las materias económicas con respecto a los intereses de nuestra nación». Eran obras más descriptivas, de menor exigencia intelectual y de mayor aplicabilidad. En este caso, las recomendaciones apuntarán hacia tres corrientes doctrinales. En primer lugar, hacia la obra de dos conocidos mercantilistas (Fernández de Navarrete, y Moncada) y de dos autores de transición (Martínez de Mata, y Álvarez Osorio). En todos sus escritos subyacía, junto a la crónica de la «decadencia» y a la propuesta de arbitrios para la contención del déficit comercial, una clara apuesta industrialista. En las obras de Mata y Osorio, reeditadas y anotadas por Campoma-

(2) Sobre la influencia de la obra de Condillac y la influencia en la misma de Galiani y Cantillon, vid. Schumpeter (1954), pp. 163-165 y 216-217; Rothbard (1999), pp. 452-455 y 569-570. Acerca de Cantillon y Jovellanos: Estapé (1971), pp. 42-95. Sobre el contexto de la traducción de Mirabeau por Arriquiábar, vid. Astigarraga y Barrenechea (eds.) (1987), pp. 9-57.

nes, se incluían además propuesta analíticas de interés, desde la apelación al cálculo económico hasta una visión intersectorial de la economía.

El segundo grupo de autores de lectura aconsejable es el correspondiente a los economistas de la «generación de 1714» –Uztáriz, Ulloa, Santa Cruz, y Argumosa–, a menudo considerados de forma un tanto simplificada como «mercantilistas tardíos» o «proyectistas». Aparte de incorporar plenamente la aritmética política y de proporcionar una amplia información estadística, su contribución más destacada tiene que ver con el cambio de enfoque que dan a sus trabajos: más que las causas del atraso económico español, su centro de interés se dirigirá a la búsqueda de modelos europeos de crecimiento que facilitasen la convergencia española con las «naciones industriales». Desde un punto de vista sectorial, el comercio colonial y la aplicación de soluciones colbertistas, ambos al servicio del equilibrio en la balanza comercial, serán los temas más reiterados.

En el tercer grupo de obras recomendadas sobresale el *Proyecto económico* de B. Ward, escrito en 1762 y editado por Campomanes en 1779. Ward lo había redactado tras un viaje oficial por varios países europeos ordenado por Fernando VI con vistas a que, «cotejando los adelantamientos de otras naciones, propusiese los medios para perfeccionar en España la industria». El texto es de gran relevancia por introducir por vez primera en la literatura económica noticias sobre el sistema fabril inglés, nación en la que entonces daba sus primeros pasos la que será conocida como «revolución industrial». Así mismo, recomendaba Jovellanos la lectura de las memorias de las Sociedades Económicas, particularmente las de la Bascongada, prueba del interés de Jovellanos por las publicaciones que incorporaban informes referidos a la ciencias experimentales y a la tecnología.

Por último, dedicará mención especial a las obras de Campomanes. En la apología del fiscal, responsable del diseño de la política económica de la época, se vislumbra el reconocimiento hacia un autor cuya obra ejercerá una persistente, y en ocasiones excesiva, influencia doctrinal sobre las tesis del gijonés en materias tan dispares como el libre comercio de granos, la amortización del mercado de tierras, los gremios, o la industria rural, entre otras. Y es que, en efecto, a través de Campomanes, Jovellanos adquirirá clara conciencia de asistir a una coyuntura política excepcional de cara a implementar las reformas que harían posible el objetivo de «converger con las naciones industriales». Para ello, Campomanes, además del poder e influencia de que disfrutaba, se servirá de dos instrumentos. En primer lugar, de la promoción de Sociedades Económicas como contrapeso de las previsibles resistencias al cambio, y con vistas a crear una masa crítica mínima capaz de ejecutar aquel programa de convergencia con las economías europeas avanzadas. A las Sociedades les propondrá un ambicioso programa económico:

«Formar el estado de las provincias con cálculo y acierto, cotejar el valor de sus cosechas e industria y comparándolo de un año a otro; medir el valor de la población más que por el número de habitantes con atención a la industria de cada uno; conocer los descubrimientos que se vayan haciendo en toda Europa en lo tocante a promover las artes e industrias; comprar libros de economía política; conocer la historia económica de cada provincia...» (Campomanes, 1774, pp. 104-5).

En segundo lugar, Campomanes, junto a Arriquíbar, será el difusor en España de la metodología empírica e inductiva representada por la *Aritmética política*. Esta última, como es sabido, formará parte esencial del programa de investigación cuantitativa auspiciado por la Royal Society (1662), entre cuyos fundadores, junto a Newton y Boyle, figurará W. Petty. Más allá de los objetivos econométricos, la Aritmética pretendía refundar las bases de una economía aplicada sobre la que fundamentar la política económica. No cabe duda de que, en este sentido, la influencia de Campomanes en Jovellanos resultará decisiva (Astigarraga, 2006).

3. EL «PRIMER JOVELLANOS»: EL “DISCURSO” DE 1781 Y LA «FELICIDAD» DEL PRINCIPADO

El *discurso* encierra algo más que un simple programa de actuaciones al servicio del desarrollo económico regional: le dará ocasión para exponer los principios de su ideario económico y las fuentes que lo nutren. Dicho con sus propias palabras, «sin aspirar al título de economista, tan apetecido en estos tiempos, expondré sencillamente mis ideas sobre una materia tan provechosa».

3.1. “Asturias es un país rico”

Las primeras referencias a la región aluden a una «provincia retirada al norte de España», distante y «separada del comercio» por la aspereza de sus puertos y la fragosidad de su territorio. Ello no obsta para que, partiendo del binomio población/tierra, sostenga que «es un país rico porque es una de las provincias de España donde la tierra produce más» debido a que «hay mucha población». Entroncando con las *laudes hispanie*, llegará a enfatizar: «puede asegurarse de Asturias una proposición que acaso no podrá verificarse en alguna otra provincia de España, y es que la subsistencia de su pueblo no pende de otro alguno» (Jovellanos, 1782, p. 307).

Cabe señalar en descargo del autor su reconocimiento de la escasa información de que disponía en aquel momento sobre la región, «porque habiendo salido del Principado en la edad de 14 años, y no habiendo vuelto a verlo, es preciso que me falten muchas noticias». Pese a todo, su optimismo no reconoce límites:

“He visto por todas partes la abundancia y la prosperidad, he visto la agricultura increíblemente extendida, y reducidos a cultivo no sólo las vegas y los valles, sino también las hondas cañadas y las altas cimas de los montes [...] El estado de su industria es igualmente ventajoso” (Jovellanos, 1782, p. 306).

Moviéndose dentro de un discurso con adherencias mercantilistas, cobran sentido sus tesis agraristas y poblacionistas: «si Asturias quiere aumentar su riqueza, solo lo podrá hacer aumentando hasta lo posible su población, extendiendo hasta lo posible su cultivo». Es decir, se abogaba por un crecimiento de naturaleza extensiva basado en la acumulación de factores productivos, sin consideraciones hacia la calidad y gestión de los mismos. El espectro de los rendimientos decrecientes no entraba todavía entre las variables contempladas.

3.2. *Un crecimiento de base agraria*

Planteada la riqueza como función de la población, y dado que el aumento de la población debía de ser «consecuencia del aumento y perfección del cultivo», sobre el sector agrario recaía la responsabilidad última del crecimiento, correspondiendo a la industria una mera función subsidiaria, la de «dar nuevas formas a los productos de la tierra». ¿Pero, a qué tipo de agricultura se refería Jovellanos? Ya se ha dicho: a una agricultura tradicional, de base cerealista y capaz de prosperar aún a costa del área de pastos:

“Se dirá tal vez que sirven para apacentar muchos ganados [...]. Pero si estas brañas son capaces de algún cultivo [...] que sea de más valor que el pasto, está claro que extendiendo a ellas el cultivo, aumentaría Asturias el valor de sus productos” (Jovellanos, 1781, p. 281).

Y lo afirma en contradicción con lo que sostendrá en páginas posteriores: Asturias, «o por la humedad de su clima, o por la ligereza de sus tierras, o por el método de cultivo que hace producir todos los años», necesita imperiosamente el uso de abonos. Ya que el ocle, las margas y la cal apenas eran conocidos, sólo quedaba el recurso al estiércol. Si a ello se añade el hecho de que otros esquilmos del ganado mayor –fuerza de tiro, leche, oferta de medios de transporte, ingresos de las ventas del ganado vivo en la ferias...– constituían parte esencial de la renta familiar, se comprende la debilidad del recurso a la sustitución del área de pastos por tierras de labor.

La otra alternativa era la de un agricultura intensiva apoyada en el incremento de la productividad del trabajo y/o de los rendimientos por hectárea mediante alguna de la soluciones conocidas –rotaciones continuas, mejora en aperos y labores, introducción de cultivos comerciales, selección de suelos, estabulación del ganado...–. El reconocimiento de que el colono o «particular, o carece de medios, o de tiempo y preparación, o de luces», confirmaba las restricciones técnicas y económicas a cualquier cambio en la dirección apuntada. Solo quedaba entonces apelar a las «cartillas rústicas» y a la «constancia y mucho estudio» de la minoría ilustrada. La otra posibilidad era que las soluciones intensivas procediesen de la iniciativa de los propietarios. Pero las pautas rentistas, los riesgos de alterar los sistemas de cultivo y el propio ciclo alcista de las rentas desalentaron las innovaciones. En el mismo sentido actuó la fragmentación de las explotaciones, que venía a reforzar el policultivo de subsistencia y los aprovechamientos colectivos en los terrenos comunales.

3.3. *Bosque, minas y pesquerías: economía y naturaleza*

En 1781, casi cuarenta años después de la promulgación de las últimas *Ordenanzas de montes*, la competencia por la explotación de los recursos forestales daba señales de conducir a estrangulamientos irreversibles. Sin tomar en consideración el aumento de la demanda para el sector naval y para la construcción residencial, sin valorar la reducción de las manchas forestales por el «asalto» roturador a los comunes, ignorando que los elevados costes del carbón vegetal abocaban al cierre de fundiciones y que la Armada, ya desde 1763, autorizaba importaciones de hulla inglesa, a la vez que planteaba sustituir fuentes energéticas, Jovellanos

apelaba a la repoblación forestal como solución. El carbón mineral no pasaba todavía de una lejana posibilidad –«¡Cuántas utilidades no se sacarían del beneficio de estas minas si la Sociedad descubriese el modo de hacer servir el carbón de piedra para las herrerías!»–. La misma fe en los recursos naturales se trasladaba al subsuelo: antimonio, ámbar, azabache y amianto, junto al carbón fósil, constituían fuentes de riqueza inexplotadas pero susceptibles de beneficiarse con rentabilidad.

En el caso del sector pesquero, su «decadencia» se imputaba certeramente a la *matrícula de mar* –que restringía la entrada de activos en el sector y ponía en manos de los gremios el acceso a los recursos– y a la competencia de la sardina salada catalana. Pero el mayor interés del análisis radica en la tensión que en el *discurso* se produce entre los dos paradigmas que, en aquellas fechas, competían al explicar la relación economía/naturaleza (Glacken, 2000; Cuervo y Ramos, 2000). Según el tradicional o «providencialista», de herencia clásica y medieval, las relaciones economía/naturaleza se contemplan desde una perspectiva organicista, teológica y platónica: el cosmos, inserto en el plan divino de la creación, es un todo completo, armonioso e inagotable, frente al que se sitúa el hombre como mero usufructuario y espectador. Esta es la visión que se puede encontrar entre las explicaciones a la crisis del sector pesquero:

“La segunda causa a que se atribuye la decadencia de la pesca es a la esterilidad de los mares. Yo he visto a muchas gentes sinceramente persuadidas de este absurdo [...], hablando en general, las producciones del mar [...] son siempre iguales, y por lo mismo debe serlo su multiplicación [...]. Así, los mares de Gijón serán siempre abundantes [...], como lo han sido hasta ahora, y en ellos la esterilidad nunca será perpetua, sino temporal y pasajera” (Jovellanos, 1781, pp. 285-286).

El segundo paradigma, el mecánico, producto de la secularización del anterior, se apoyaba en Bacon y Newton, entre otros. La máquina o reloj se convierten en metáfora de un universo autónomo, sujeto a leyes propias y externas, accesibles al conocimiento y, por lo mismo, susceptible de intervención y apropiación por la acción económica del hombre. La filosofía natural de la Ilustración (Linneo, Buffon) abrirá paso a una concepción utilitaria de una naturaleza que, mediando la ciencia, deja de convertirse en «obstáculo» al crecimiento. Frente a la visión «conservacionista» anterior, también esta visión «extraccionista», aunque menos frecuente, se hace presente en el *discurso*:

“En Asturias hay muchas brañas desiertas e incultas que pudieran reducirse a cultivo. [...] En los países aplicados e industriosos nada huelga. Los valles, los montes, los cerros y hasta las duras peñas, todo se aprovecha [...]. En los sitios inmediatos al mar y a sus playas, hay muchos terrenos arenosos e incultos que pudieran aprovecharse muy bien en el plantío de árboles...” (Jovellanos, 1781, pp. 281-282).

3.4. Industria y comercio: sectores de acompañamiento

La subsidiaridad frente a la agricultura queda reflejada en la función de ambos sectores: crear «valor artificial» a partir del «valor natural» que proporcionan los frutos de la tierra. En el artículo sobre «Producciones industria-

les» de Asturias –sintomáticamente el más breve de todo el discurso–, Jovellanos vuelve a reconocer las carencias que limitarán el valor explicativo del texto: «no tenemos ni conocimiento ni tiempo para descender al pormenor» de los datos del sector. Todas sus consideraciones se refieren en exclusiva a las manufacturas rurales, y son deudoras de las tesis de Campomanes. En él no entraba a analizar ni la tipología fabril ni los modelos de gestión empresarial o mercantil. Cuando sobrepasa este ámbito, incurre en los errores de falta de información que había anunciado. Así, al referirse a la siderurgia tradicional, limita su existencia a las tres fundiciones del centro-orientado de Asturias, en flagrante desconocimiento del sólido y esplendoroso distrito ferretero del sur-occidente de Asturias. Pero Jovellanos no tarda en mitigar tal laguna: en nota a pie de página señalaba que, una vez redactado el texto, «se me ha dicho que en los confines de Galicia hay algunas otras ferrerías». Igualmente resulta llamativa la falta de comentarios sobre el carbón mineral, o sobre las tecnologías mecánicas que ya se venían aplicando al textil en regiones en las que, como Cataluña, la industrialización daba sus primeros pasos.

El comercio, al dar salida a los sobrantes, hace «verdaderamente efectiva la riqueza» y pone en valor las producciones agropecuarias y manufactureras. El sesgo mercantilista reaparece cuando expresa que «es axioma de economía que tanto se cultiva y trabaja cuanto puede venderse y consumirse». Frente al comercio interior, cuyo alcance se limita a completar las rentas familiares, es el exterior el que «hace efectiva y aumenta la riqueza de una provincia». A diferencia del primero, guiado por el móvil de la subsistencia, en el exterior «el comerciante nunca se mueve por un principio de caridad; muévenle solamente la ganancia y el interés», y conlleva requerimientos de capital e infraestructuras. Y aquí toma de nuevo el modelo mercantil catalán como referencia.

3.5. *El Discurso de 1782 y la fe en la «luces»*

Un año después de pronunciar el *discurso* anterior y en el mismo foro, Jovellanos leía el *Discurso sobre la necesidad de cultivar en el Principado el estudio de las ciencias naturales* ¿Introducía alguna novedad en su diagnóstico de la economía regional? No añadía nada sustancial. La imagen de Asturias seguía siendo prometedora: «he visto la agricultura increíblemente extendida», abiertas al cultivo «las hondas cañadas y altas cimas de los montes», y «el manantial de riqueza que producen la aplicación y el trabajo» materializado en las «inmensas porciones de frutos extraídos a los mercados de Castilla, cuyo valor, «no solo igualará, sino que debe de exceder en mucho a los que recibimos». Nada más lejos de la realidad: en la balanza del comercio regional de 1780, el déficit comercial con otras regiones era muy elevado. Sólo en el caso de Castilla, las salidas se valoraban en 3,9 millones de reales, por 8,3 millones las entradas.

El resto del texto se consagraba a la promoción de las ciencias útiles o aplicadas, a las que Europa debía los progresos mecánicos imprescindibles para asegurar «el cómodo precio de las cosas»: máquinas-herramientas para la metalurgia y minería, para las fábricas de loza y porcelana, para el sector textil. Pero, ¿cómo alcanzar tales tecnologías? Mediante la creación de fondos para pensionar investigadores y, complementariamente, crean-

do un «seminario de nobles». El reconocimiento implícito de la imposibilidad de que las soluciones proviniesen de las fuerzas productivas reales o del mercado dejaba únicamente abierta la puerta a la acción y/o auxilios de las minorías ilustradas y del Estado. Nada que ver con lo que estaba ocurriendo en la Sociedad Bascongada de Amigos del País, o en la Real Academia de Ciencias y Artes de Barcelona, instituciones que actuaban como correa de transmisión de una poderosa burguesía manufacturera interesada en la búsqueda de innovaciones técnicas.

4. INFRAESTRUCTURAS Y ENERGÍA: DEL OPTIMISMO AL REALISMO

De los 143 escritos de temática económica redactados por Jovellanos, 57 estaban referidos a Asturias: entre 1783 y 1794 Jovellanos elabora 13 *informes* sobre la carretera de Castilla, y otros 30 sobre la minería del carbón. Antes de analizarlos, conviene destacar tres notas distintivas de los mismos. En primer lugar, el hecho de que fuesen redactados en su doble calidad de subdelegado de caminos de Asturias (1782) y de comisionado de minas (1789): es decir, los 43 textos son producto de consultas vinculadas al desempeño de ambos cargos públicos. Y esa naturaleza institucional e «inducida» condicionará, inevitablemente, los temas de análisis y la forma de abordarlos (Llombart, 2000, p. 25). Por lo mismo, en los *informes*, Jovellanos se abstendrá de reflejar opiniones que pudieran introducir conflicto o desacuerdo con las líneas de la política económica establecida sobre los sectores de que se ocupaba.

Una segunda nota deriva de que la redacción de los informes se dilata en el tiempo –entre 1783 y 1797–, lo que permitió que a lo largo de los años de su elaboración Jovellanos pudiera ir enriqueciendo su bagaje doctrinal e ir aplicando las enseñanzas de sus lecturas y estudios. De hecho, mucho de los textos son coetáneos a la redacción del *Informe de Ley Agraria*. La recepción de la *aritmética política* (Petty, Davenant), de las propuestas del mercantilismo liberal inglés, y las traducciones de las obras de Genovesi, Turgot, Necker y Adam Smith proporcionaron un nuevo horizonte intelectual desde el que dar respuesta a los retos concretos, propios de la economía aplicada, que planteaban las infraestructuras y la minería. Jovellanos, como otros autores de su tiempo, no trasladó mecánicamente las tesis de aquellos autores, sino que realizó «aceptaciones parciales» y «adaptaciones razonadas» de las mismas a las circunstancias de la economía española, dentro todo ello de una matriz dirigida por el eclecticismo y pragmatismo (Almenar, 2000). Y así, los principios sobre libertad de industria y trabajo, sobre el «interés propio» y los derechos de propiedad, o sobre la capacidad autorreguladora de los mercados, aún cuando nutren los argumentos de los *informes*, se hallan tamizados por un conocimiento cada vez más próximo de la realidad económica europea.

Por último y en tercer lugar, los informes poseen el valor añadido de incorporar por primera vez a la literatura económica española los debates sobre dos aspectos centrales de la industrialización: el papel del mercado y el del nuevo modelo energético. Las infraestructuras, al integrar el espacio nacional, se convertían en la garantía para la ampliación del mercado

y de la división del trabajo, condiciones a las que Adam Smith otorgaba un papel central en el crecimiento económico. Por su parte, la transición energética del carbón vegetal al mineral y del horno bajo a la fundición en altos hornos constituían el requisito imprescindible para alumbrar la máquina de vapor y posibilitar el paso del taller y de la manufactura a la fábrica y a la producción mecánica.

4.1. Infraestructuras: mercado y economía

La vertebración del mercado nacional, el contraste entre «provincias interiores» y «marítimas», venía siendo un tema habitual entre los economistas de la Ilustración. Existían sobradas evidencias empíricas acerca del principio smithiano de que la división del trabajo se hallaba limitada por la extensión del mercado. La historiografía posterior ha podido constatar como la escasa densidad de la red caminera y la estacionalidad en la oferta de medios de transporte limitaron los intercambios entre centro y periferia, y retrasaron la especialización económica regional. En sentido opuesto, cada región o comarca, al amparo de la protección natural brindada por las barreras físicas, por la distancia y por los altos costes de transporte, tendió a la autosuficiencia mercantil.

A lo largo del siglo XVIII, el impulso combinado de la demanda y de la acción pública permitieron avances en la integración fiscal o aduanera y física del mercado interior español. La real orden de 1761 –«para hacer caminos rectos [...] que facilitasen el comercio de una provincia con otra»– y la creación de la Superintendencia de Caminos señalan una inflexión en la política de obras públicas. La apertura del paso de Guadarrama por el puerto de los Leones (1750), del camino de Reinosa (1748-1753) y de Orduña (1764-1775) abrían definitivamente la fachada marítima cantábrica para la Meseta norte. El Principado había solicitado su propia carretera a Castilla en 1752. Hubo de esperar a la intervención de Campomanes desde el Consejo de Castilla para que se provisionasen fondos para redactar el proyecto (1771). El inicio de la obras se detuvo en 1779 por falta de presupuestos. Tres años después, en 1782, Floridablanca nombraba a Jovellanos Subdelegado general de caminos en Asturias, fecha en que inicia la redacción de los *Informes sobre la carretera de Castilla* o «carretera de Pajares».

Pese a la dilatación temporal de los mismos y a los cambios en los argumentos y en la doctrina que los sustentaban, el fondo de sus tesis no se modificó sustancialmente. Lejos de confundir, como se ha dicho, caminos y comercio, Jovellanos apostaba por la inversión pública en capital físico como fuente de economías externas capaces de vencer los estrangulamientos que sufría la economía regional. Se trataba, en términos de Hirschman, de una apuesta por una estrategia de crecimiento «vía exceso de capacidad»: la oferta de infraestructuras, al reducir el coste de los servicios y los costes del transporte, atraería inversiones, convirtiéndose por ello en condición previa para el funcionamiento del mercado y para el desarrollo económico (Hirschman, 1958). Tal será el nudo argumental de Jovellanos desde 1783: la «carretera de Castilla», al poner en contacto economías regionales con complementariedad en sus dotaciones de recursos, crearía las sinergias necesarias para el crecimiento de ambas.

En uno de sus últimos informes, fechado en 1796, se reiteraba en la misma tesis: que las infraestructuras constituyen un prerequisite para el crecimiento por su contribución a la ampliación del mercado, siendo «un principio cierto en economía que la extensión del consumo fija la medida natural del comercio» (Jovellanos, 1796a, p. 103). Es decir, los caminos, dando por sentada la existencia de potencialidades productivas inexploradas o subexploradas, potenciarían esos recursos ociosos llevándolos a generar excedentes. Pero cuando Jovellanos redactaba los informes finales sobre la carretera ya había completado las *Cartas del viaje de Asturias* dirigidas a Ponz y conocía sobradamente las restricciones a que se enfrentaba el despegue de la economía asturiana: falta de «capitalistas en grueso», vocación «terrazguera» de las inversiones, y excesos en la amortización de tierras, entre otras. El no incorporar tales restricciones a sus análisis obedecía a una estrategia deliberada y destinada a «utilizar» los *informes* como un medio para atraer capitales públicos a la región. Tras confirmarse los escasos efectos de arrastre inducidos por la liberalización del comercio colonial, y admitida la indiscutible superioridad de los puertos de La Coruña, Santander y Bilbao, a Jovellanos sólo le quedaba recurrir al carbón como argumento final sobre el que sustentar la viabilidad de la carretera a Castilla: la salida de carbones convertiría a Gijón en el gran puerto del Cantábrico. En ese momento, las lanas y harinas castellanas buscarían su salida por Asturias. La imagen de Holanda como espejo en que proyectar la economía regional parecía la última esperanza a que aferrarse: «¿Quién no sabe que Holanda, con un comercio semejante y privada de las ventajas naturales que nosotros gozamos, ha llegado a ser el pueblo más opulento de la tierra?» (Jovellanos, 1796a, p. 103).

4.2. Los Informes mineros: energía e industrialización

Las limitaciones que el agotamiento de las reservas forestales imponían a la producción de hierro constituyen el punto de partida para que en España se inicie el proceso de sustitución de fuentes energéticas con vistas a implantar la fundición “a la inglesa”, es decir, en altos hornos alimentados con coque. Es una historia que, por conocida, no se va a tratar aquí (Coll, 1982). Jovellanos redacta los *informes* en su doble calidad de ministro de la Junta de Comercio y comisionado de minas. Desde una perspectiva formal son tres los ejes argumentales de los mismos: los debates en torno a la titularidad y derechos de propiedad y explotación del subsuelo minero, los relativos al transporte terrestre y marítimo del mineral y, por último, los referidos a la tecnología minera y siderúrgica.

En el caso de la titularidad de las minas y del régimen de explotación y comercialización del carbón, Jovellanos, frente a los criterios regalistas y colbertistas imperantes, defenderá la libertad de extracción y comercio: la experiencia inglesa le convencía de que la libre iniciativa individual era la garantía para ahorrar costes e incrementar la oferta. Por lo mismo, sus tesis inspirarán una legislación que trataba de frenar tanto los intereses oligopolísticos de algunas compañías privadas en liza con la minería vecinal, y que pretendían la exclusividad, como las posiciones de la Secretaría de Marina, favorables a la nacionalización de la explotación hullera.

Respecto al transporte desde bocamina a los puertos de embarque, su opción por la «carretera carbonera», que será la que se imponga en el futuro, se vería postergada por la alternativa elegida por la Marina, la canalización del Nalón. Esta última, que absorbió cuantiosas inversiones desde 1791, acabaría en rotundo fracaso pocos años después (1803). En el caso del transporte marítimo, oponiéndose a los criterios monopolistas de los asentistas, sostendrá la necesidad de fomentar, siguiendo el ejemplo inglés, una marina mercante especializada en este tipo de portes y capaz de rebajar los fletes que debilitaban la competitividad de la hulla asturiana en los puertos atlánticos y levantinos. Por último y en materia de tecnología minera y siderúrgica, defenderá la necesidad de crear una escuela de náutica y mineralogía en la que formasen los cuadros técnico precisos, tanto para la nueva flota carbonera como para imponer los principios de la «arquitectura subterránea» frente a las técnicas preindustriales de la minería vecinal. Respecto a las Reales Fábricas de Municiones (Trubia) y de Armas (Oviedo), Jovellanos denunciará repetidamente los errores de localización, los sistemas de trabajo y la ausencia de capital humano capaz de transferir y adaptar la tecnología inglesa en los altos hornos.

Más allá de los temas apuntados, se trata en este caso de insistir en dos aspectos de los *informes* hasta ahora desatendidos y relacionados con la metodología económica e histórica que en ellos subyace. En el primer caso, Jovellanos, al documentarlos, acude previamente a una labor exhaustiva de recopilación de información técnica y legal sobre la que fundar su tesis. Al exponer sus proposiciones sobre el marco jurídico, recurre al estudio de la legislación inglesa, francesa y belga, así como a la legislación histórica española. Lo propio hace al tratar sobre el comercio del mineral: se documenta sobre precios, fletes, aranceles y franquicias vigentes en otras economías europeas. Al defender la «carretera carbonera», ofrece una estadística pormenorizada sobre los vehículos disponibles, su capacidad de carga, viajes diarios y tiempo empleado, y costes desglosados por cada factor productivo. Otro tanto hace, esta vez en materia de recursos financieros, cuando defiende la creación del Real Instituto de Náutica. Es decir, está apoyándose en la «aritmética política» y en la historia económica comparada, además del trabajo de campo, como instrumentos al servicio de la economía aplicada:

“He corrido más de una vez los concejos de este Principado en que hay minas de carbón y reconocido cuantas están puestas en cultivo; he abierto y beneficiado otras muchas; he observado la naturaleza de sus carbones y averiguado por medio de análisis el mérito de cada especie de ellos; he examinado todas las facilidades que pueden proporcionar su beneficio y transporte por tierra y agua [...]. En consecuencia, puedo decir mi modo de pensar sobre la mayor parte de los puntos propuestos» (Jovellanos, 1791-1793, p. 179).

Desde el punto de vista doctrinal, y por lo dicho previamente, no ha de resultar extraño que los informes incorporasen buena parte de los prepuestos teóricos contenidos en el *Informe de ley agraria*, redactados por las mismas fechas. Es el caso del análisis de los principios en que debe fundarse la acción legal: aún cuando la iniciativa legal parte de la Corona, la leyes «deben ser claras y sencillas», «públicas y notorias», con vocación de estabilidad y permanencia a fin de dotar de certidumbre y seguridad la actua-

ción de los particulares. Han de estar orientadas a «poner en actividad y movimiento el interés» privado y a la «protección de su libertad». Y, admitiendo que el «uso de la libertad sólo podrá circunscribirse por el derecho de propiedad», y que tal libertad «llevaría a muchos vendedores, y esta concurrencia proporcionaría la facultad de comprar lo mejor y más barato», la intervención pública habrá de producirse en condiciones excepcionales y tendrá siempre carácter subsidiario respecto a la iniciativa privada:

“Si en el Principado abundase el numerario, si hubiese capitalistas que abrazasen estas empresas, la libertad y el interés harían todo lo demás. Pero careciendo de estos indispensables auxilios, los progresos serán siempre lentos y tardíos, porque importa poco que el interés vea su utilidad cuando le faltan los medios de caminar hacia ella y alcanzarla” (Jovellanos, 1789, p. 121).

Jovellanos defiende por tanto la libertad de mercado sin otra limitación a la acción privada que el argumento de la protección de la «industria naciente»: si en Asturias existiesen «conocimientos necesarios», empresas y «capitalistas que trajesen a su costa los facultativos, diría yo abiertamente que S. M. no debería beneficiar ninguna mina de su cuenta». Y ello por cuanto desde 1750 ya se había generalizado la crítica a las manufacturas estatales por ineficientes, ya que carecían «de aquella severa y exacta economía que todo hábil empresario busca y alcanza por el solo estímulo de su interés». Pero, incluso en el caso de requerirse la presencia pública, su alcance debería quedar limitado a producir un efecto-demonstración que atrajese capitales privados.

Fuera de tales circunstancias, Jovellanos abogaba abiertamente por la libertad de explotación. Frente a las Compañías de San Luis o la de Antonio Carreño, que pretendían introducir exigencias técnicas y financieras a las empresas que accediesen al sector para que actuaran como filtros o barreras de entrada, el asturiano se decantaba por las explotaciones vecinales: pese a sus limitaciones, el bajo coste de oportunidad de trabajo, garantizaba precios competitivos y oferta abundante:

“Las montañas carboneras no reducidas a propiedad particular ni al cultivo son de ordinario comunales o baldíos. Su aprovechamiento y el de sus minas es de los vecinos [...] Siendo pues muchos los que se dan a esta industria, y no costando la propiedad cosa alguna, es visto que el precio del carbón solo representa el trabajo del sacador” (Jovellanos, 1796b, p. 225).

El segundo aspecto inexplorado de los *Informes mineros* es el relativo al ejercicio de historia económica comparada que en ellos se efectúa y que se despliega en dos direcciones. Por un lado, se explora la posibilidad de que Asturias desarrolle una vía de especialización industrial fundada en las ventajas de su dotación energética. Por otro, Jovellanos se detiene en analizar los factores de divergencia entre el modelo británico y el español de industrialización. En el primer caso, Jovellanos, sabedor de las limitaciones sectoriales de la economía regional, confiaba en que la explotación hullera era la única alternativa para que Asturias dejase de ser «la Siberia del norte» y se convirtiese en «la Sajonia española». Sabedor igualmente del peso de otros factores de acompañamiento –infraestructuras camineras y portuarias, marina mercante, facultativos...–, depositaba

sus esperanzas en que el valor estratégico de la hulla atrajese las «luces» y «auxilios» públicos. Los efectos de arrastre harían el resto.

Las minas y el «camino carbonero» introducirían nuevos criterios de localización fabril y atraerían hacia las cuencas hulleras numerosos establecimientos. Dado el liderazgo carbonero asturiano, el carbón, al alimentar las fábricas y fundiciones de otras regiones, se convertiría en principal exportación, dando pie al desarrollo portuario y comercial de Gijón, fuente, a su vez, de otras industrias auxiliares. En el horizonte de ese modelo de crecimiento, Jovellanos divisaba el modelo inglés:

“Bástame recordar que los ingleses ocupan en el laboreo de sus minas un número increíble de brazos; emplean continuamente en el transporte de sus carbones 1.600 buques con una marinería prodigiosa; abastecen con ellos todos su hornos, todas sus fraguas, todas sus calderas, todas sus bombas de vapor, todas sus chimeneas, fogones y hogares [...]. Los ingleses [...] no solo han abierto canales hasta el mar para aprovechar las minas más interiores de Escocia, sino que han construido caminos de hierro [...]. Tales son los medios que toman las naciones ilustradas para asegurar a los efectos de su comercio una concurrencia segura y ventajosa” (1796b, pp. 228; 1789, p.119).

Con lo que Jovellanos no podía contar era con los «fallos del Estado», con los elevados costes de transacción asociados a una burocracia que en su toma de decisiones incurrirá en tres errores irreversibles. En primer lugar, los derivados de optar por la canalización del Nalón. Hechizados por los canales ingleses, los técnicos españoles, particularmente Casado de Torres, ignorando principios elementales de climatología e hidrografía, destinaron cuantiosas inversiones a un proyecto que fracasó a la hora de abastecer de carbón a precios competitivos. Este hecho dejaba expedito el camino a la hulla inglesa, más barata, de mejor calidad y de abastecimiento más regular y a fletes menores. En segundo lugar, falló el Consejo de Estado al determinar el emplazamiento en Trubia de la fundición de municiones sin atender, como señalara Jovellanos, a una localización que «reúna en su favor la mayor cercanía de las venas, de los carbones y del puerto de extracción de la artillería, que son los elementos invariables de su baratura y permanencia”» (Jovellanos, 1797, p. 253). Por último, lamentará Jovellanos el que se hubiesen invertido grandes sumas en la construcción del complejo fabril de Trubia sin haber asegurado previamente la transferencia de la tecnología precisa para fundir “a la inglesa”. A la luz de estos textos, resulta claro que cuando Jovellanos redactaba sus últimos *Informes mineros* se hallaba ya plenamente convencido de que las «ventajas naturales» constituían una condición necesaria pero no suficiente para el crecimiento económico, si no estaban presentes las «ventajas adquiridas».

5. ECONOMÍA APLICADA E ILUSTRACIÓN TARDÍA (1795-1804)

En esta sección se analizan dos de las *Cartas a Ponz* –las referidas a la agricultura e industria de Asturias–, revisadas y retocadas por su autor entre 1794 y 1795, y los *Apuntamientos* de 1804, escritos en Bellver. Los

tres textos se inscriben plenamente en el horizonte cronológico y cultural de la «Ilustración tardía». Unos años en que el turbulento ocaso del Siglo de las Luces y las adversas circunstancias políticas y económicas que lo presiden no impiden que la generación de Jovellanos ofrezca sus mejores y más elaboradas propuestas reformistas e intelectuales, cuando ya apenas quedaba margen para el menor atisbo liberalizador.

5.1. Aproximación al contexto: esperando tiempos mejores

La percepción de las contradicciones que para el trabajo crítico suponían aquellos años finiseculares dejará profunda huella en Jovellanos, como dejan entrever sus escritos más íntimos. En ellos son visibles el desencanto y el pesimismo que se trasladarán a los textos arriba citados. Veámoslo. En los *diarios* de 1794 y 1795 se contienen referencias a sus lecturas de Godwin, Condorcet, Mably y Ogilvie, entre otras. Se trataba de obras en las que se planteaban las restricciones que factores como el aumento de la población, o instituciones como la propiedad privada, imponían al objetivo del progreso o «felicidad pública» (Polt, 1964 y 1976). En esa dirección, el *Ensayo sobre el principio de población* de Malthus marcará la inflexión entre el «optimismo ilustrado» y el «lúgubre pesimismo malthusiano y clásico» (Llombart). En el *diario* primero, en las anotaciones de abril a junio de 1794, comentaba las citadas lecturas, objeto igualmente de reflexión en la correspondencia de esas mismas fechas. En una conocida misiva dirigida a la Matritense, y a propósito del *Informe de ley agraria*, escribía: «Confieso que en estos varios artículos no he llegado al sublime punto a que los principios podían conducirme; pero esta moderación, sobre oportuna, me parece muy necesaria» (Jovellanos, 1794a, p. 828).

Estrechamente relacionado con esas mismas reflexiones realistas en torno a los límites que en España se imponían a la acción reformista, confesaba –en carta redactada en 1795– en relación al *Informe de ley agraria*:

“disminuir las leyes al mínimo posible, dar a la propiedad privada de la tierra y del trabajo el maximun posible, dejar que el interés personal siga en acción [...]. Este, en suma, es mi sistema, aunque confieso que le hubiera acercado mucho más a buen término si hablase a mi nombre. Pero escribía a nombre de un cuerpo que, entonces, no hubiera aceptado mis ideas” (Jovellanos, 1794b, pp. 637-638).

5.2. La “Carta sobre la agricultura” o los límites al crecimiento agrario

La Carta (Jovellanos, c. 1795a) presenta, en primer lugar, una novedad metodológica en el tratamiento del sector agrario. A diferencia del esquema analítico seguido en el *Informe de ley agraria* –«obstáculos» físicos, morales y políticos–, Jovellanos elige ahora una aproximación más restrictiva: «hablaré del estado de nuestra agricultura considerada solamente bajo de sus relaciones políticas». Es decir, considerando como dadas el resto de variables, centra su atención en el marco institucional que define los derechos de propiedad y en sus efectos, tanto sobre el crecimiento del producto agrario como sobre las relaciones sociales.

Desde la perspectiva económica, los efectos de la vinculación se proyectan en varias direcciones: escasa circulación de las tierras y «desproporcionado valor» de las mismas; atracción de capitales, con el correspondiente efecto expulsión respecto a inversiones alternativas; rentismo y desinterés de los propietarios por la gestión eficiente; ausencia de incentivos para la capitalización de las haciendas y, finalmente, tendencia a la subdivisión de las explotaciones. Este último aspecto le sirve de puente para entrar en consideraciones sociales referidas a la emigración subsiguiente a una tensión población/recursos agravada por la falta de empleos alternativos en la industria. Ni los sistemas de cesión a largo plazo de la tierra, ni los pagos en especie podrían atenuar el empobrecimiento campesino.

Tras criticar la amortización y proponer un plan de reforma similar al expuesto en el *Informe de ley agraria* –«Dios libre a usted de los extremos en materia de reforma»–, dirige su atención hacia los efectos sociales indeseados derivados de las «relaciones políticas» o de propiedad. Y es ahora, al referirse a la pauperización asociada a la subdivisión de las case-rías, cuando aparecen dos novedades en relación a los principios analíticos en que se movía su discurso económico. La primera de aquellas, relacionada con el ámbito de la economía política, aparecía al responder a la cuestión siguiente: ¿cómo hacer frente a esa tendencia natural que, guiada por el interés particular, conduce a la pobreza de los colonos? Si formalmente admitía no apetecer «la intervención de la ley donde el interés puede hacer su oficio», la realidad le obliga a admitir la necesidad de intervenciones: en tanto el marco legal no se modifique, «yo quiero una (ley) para detener la funesta subdivisión de las suertes en Asturias». Este pasaje habría servido de ocasión a Joaquín Costa para señalar «una completa rectificación» de Jovellanos en relación a su «fanatismo individualista» anterior (Costa, 1898, p. 157).

Para Polt (1976, pp. 23-57), el «interés propio» de Jovellanos nunca tuvo la firmeza con que lo aplica Adam Smith. En Jovellanos, añade, se trata de un «interés particular libre e instruido», y aplicado no con universalidad sino en función de cada caso concreto. Por su parte, Llombart (2000, p. 40) habla de «cierta ambigüedad» en el planteamiento jovellanista en la medida en que «deja la puerta abierta para restricciones de diversa índole en la aplicación del principio». En todo caso, como señalara Polt, entre las dos grandes líneas de pensamiento económico sobre los derechos de propiedad disponibles en el siglo XVIII –la que los reconocía como naturales u originales (Locke, Smith, Condillac) y la que los hacía derivar del Estado (Hobbes, Montesquieu, Rousseau)–, Jovellanos optaba por la solución intermedia representada por F. Hutcheson: dada la utilidad social de la propiedad, la misma sociedad está legitimada para limitar o dirigir tal derecho. Es indudable que las lecturas de Ogilvie, Godwin y los autores de la ilustración escocesa dieron entrada en el discurso jovellanista a los principios de justicia y utilidad como contrapunto al orden natural y a la «mano invisible».

La segunda novedad aludida tiene que ver con la economía aplicada. Como se recordará, en el *Discurso* de 1781 Jovellanos mantenía convicciones agraristas y poblacionistas. Este planteamiento se irá

modificando sustancialmente. Ya en 1785, en el *Informe sobre la libertad de las artes*, advertía sobre los límites de un crecimiento económico sustentado exclusivamente sobre la agricultura: «La agricultura solo puede aumentar la población de un país hasta cierto punto [...] Pero la esfera de la industria es de inmensa extensión» (Jovellanos, 1785, p. 518). Este giro industrialista se verá confirmado y ampliado en la *Carta sobre la agricultura*:

“En algunos concejos de Asturias sobran muchos brazos, y ya la agricultura no puede ocuparlos. La industria pudiera muy bien darles acogida; pero en esta parte es grande el atraso [...]. Alguno creará que la ilimitada multiplicación de los labradores es siempre conveniente, pero se engaña...” (Jovellanos, c. 1795a, p. 320).

5.3. La “Carta sobre la industria”: confirmación del atraso económico asturiano

La *carta* se iniciaba con un adelanto de las conclusiones: «En ninguna provincia está la industria más atrasada que en Asturias» (Jovellanos, c. 1795b, p. 326). En la parte descriptiva de la misma, tras exponer la tipología del sistema regional de manufacturas, y después de descartar la capacidad de la «industria rústica» y de la «industria popular» para sustentar un sector fabril moderno, se detenía en esa «otra industria» que da a los pueblos el carácter de «industriosos» y que se materializa en las «fábricas»: tal industria, «no solo no está arraigada, pero ni acaso introducida». Eran esas «fábricas» las que, por su valor añadido, capacidad exportadora y empleo generado, podían absorber los brazos sobrantes en la agricultura. Para establecer las bases de un desarrollo fabril moderno, las ventajas de disponer de mano de obra abundante, de subsistencias baratas, de capitales ociosos, o de contar con carbón mineral aparecían como condiciones necesarias, pero no suficientes.

Jovellanos añadía entonces nuevas restricciones a superar. En primer lugar, la ausencia de una clase empresarial o de «capitalistas», cuya aversión al riesgo explica la tendencia del capital mercantil y de los capitales «indianos» a convertirse en «terrazgueros». Pese a la racionalidad o lógica económica que traducía tal opción inversora, Jovellanos la valorará en términos normativos, y, así, se referirá a la «indolencia con que algunas gentes, que tienen aquí como en otras partes la primera influencia, minan todos los medios de hacer el bien [...] y sacrifican la felicidad común al interés de su clase» (Jovellanos, c. 1795b, p. 331).

Por los mismos años en que escribía la *carta*, Jovellanos acumulaba evidencias sobre los límites de los «auxilios» aplicados a la minería: en ausencia de tecnología (*lucos*), las inversiones se traducían en derroche de recursos financieros. Y esa tecnología, como mostraban los fracasados ensayos de transferencia realizados, tanto por las reiteradas comisiones de espionaje industrial como por la inmigración de técnicos, no era improvisable ni replicable sin un programa autónomo de investigación. Todo ello explicaría el giro que marca Jovellanos en el texto: de proponer medidas para crecer, pasará a contemplar soluciones susceptibles de dar

salida al estancamiento económico de la región. Y en este terreno contemplará la emigración como la alternativa más viable de ajuste:

“Usted oirá decir muchas veces que Asturias y sus provincias confinantes son unos países miserables e infelices que tienen que arrojar de sí a sus hijos porque no pueden alimentarlos” (Jovellanos, c. 1795b, p. 332). Bien sé que las emigraciones tienen sus inconvenientes, pero no me parecen comparables al mal que en el presente estado produciría su cesación” (Jovellanos, c. 1795b, p. 334).

Giro que venía rubricado por las negativas previsiones con que concluía la *carta*: «mientras falten tales auxilios, los progresos serán muy perezosos. Algo adelantarán la imitación y el ingenio, pero nada inventarán de sólido ni de nuevo; nada lograrán cuya subsistencia no sea precaria y dependiente de favorables y pasajeras circunstancias» (Jovellanos, c. 1795b, p. 336).

El panorama descrito en los *Apuntamientos* de 1804, pese a referirse a Gijón, que representaba el principal polo de crecimiento regional, no dejaba espacio a la esperanza. A la crisis de las pesquerías se añadía la frustración de que el carbón actuase como reactivador del comercio: «Hablando del comercio general de Asturias, se expondrán las causas de su atraso». Pese a la habilitación para el tráfico colonial, «las expediciones fueron pocas y pobres porque allí hay pocos y pobres capitales». La industria tampoco despegaba. Al realizar un balance de los años de libre comercio, y comparar los resultados asturianos con los obtenidos por puertos rivales como los de Bilbao, Santander o La Coruña, concluía: «Todo esto es poco, pero en ello se cobija la esperanza de la futura prosperidad: ¿nos atreveremos a pronosticarla?... No» (Jovellanos, 1804, p. 88).

6. CONCLUSIONES Y PARADOJA FINAL

Como se ha señalado, muchas de las previsiones iniciales de Jovellanos sobre la posibilidad de un crecimiento económico regional sustentado sobre bases autónomas, adolecían de falta de información. Tales lagunas informativas, honestamente reconocidas por el gijonés, quedaban ampliamente compensadas por el optimismo desplegado en el discurso de 1781. Posteriormente, también se ha visto, irán llegando las matizaciones y una percepción mucho más ajustada de la realidad.

Y aquí entra en juego la paradoja. La historiografía económica más reciente sobre el siglo XVIII no sólo ha asumido reiteradamente los análisis de Jovellanos –en ocasiones con errores incluidos– sino que los ha consagrado hasta elevarlos a la categoría del tópico. Como muestra un botón: todavía en 1991 podía leerse que Asturias carecía de «manufacturas comerciales, de medios de comunicación, de excedentes comerciales y de hombres de espíritu de empresa» (Gómez, 1991, p. 529), y ello pese a que en 1902 un buen conocedor de la economía asturiana sostenía lo contrario: que nuestra industrialización era hija de «la iniciativa, trabajo e inteligencia del genio emprendedor de los hijos de Asturias» (Fuertes,

1902, pp. 9-10). Es decir, las tesis de Jovellanos seguían prevaleciendo aún, incluso contra las evidencias que las cuestionaban. Los ejemplos podrían multiplicarse.

Unos años antes, y con ocasión de un balance sobre la historiografía dedicada a la Asturias preindustrial, Gonzalo Anes concluía señalando que «es obligado reconocer que las síntesis de hoy no superan en coherencia y en calidad a las que hizo Jovellanos a finales del siglo XVIII» (Anes, 1985). Es decir, las investigaciones disponibles, lejos de mejorar la base documental de las tesis jovellanistas, optaban por darlas por buenas.

Asturias representó para Jovellanos un banco de pruebas desde el que confrontar la distancia entre las reformas y sus posibilidades reales de ejecución. La falta de resultados y el reiterado fracaso de las empresas públicas le obligaron a revisar muchos de los supuestos sobre los que se fundaba el optimismo inicialmente depositado en la Economía política como ciencia que «enseñaba a gobernar los hombres y hacerlos felices». La revisión afectará no sólo a sus tesis en materia de economía aplicada, sino a los propios principios teóricos, incluida la «felicidad pública», esa «palabra que se ha hecho tan de moda que no siempre explica la verdadera idea que debe definir». Esta frase, que aparece en la conclusión de su *Carta sobre la agricultura*, refleja elocuentemente la distancia anímica e intelectual que separa al Jovellanos del *discurso* de 1781 del que asiste a los reiterados fracasos por convertir la «Siberia del norte» en la «Sajonia española».

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Almenar, S. (2000): "El desarrollo del pensamiento económico clásico en España", en Fuentes Quintana, E. (dir.), *Economía y economistas españoles. 4. La economía clásica*, Círculo de Lectores-Galaxia Gutemberg, Barcelona, pp. 7-92
- Anes, G. (1985): "La Asturias preindustrial", en Fernández, R. (ed.), *España en el siglo XVIII. Homenaje a Pierre Vilar*, Barcelona, pp. 505-535.
- Astigarraga J., y Barrenechea, J. M. (eds.) (1987): "Estudio preliminar", en *N. de Arriquirar [1779]: Recreación política*, Bilbao, pp. 9-57.
- Astigarraga, J. (2006): "Aritmética política y cálculos económicos en la España del siglo XVIII", en *Miscel.lània. Ernest Lluch i Martín*, Fundación Ernest Lluch, Barcelona, I, pp. 47-69.
- Campomanes, P. R. (1774): "Discurso sobre el fomento de la industria popular", en Llobart, V. (ed.), *Pedro Rodríguez Campomanes, conde de Campomanes, Obras*, vol. II, KRK Ediciones, Oviedo, 2009, pp. 141-151.
- Coll, S. (1982): "La minería del carbón en España a finales del Antiguo Régimen, 1750-1835", en Tedde, P. (ed.), *La economía española al final del Antiguo Régimen. II. Manufacturas*, Banco de España, Madrid, pp. 229-336.

- Costa, Joaquín (1898): *Colectivismo agrario en España. Partes I y II: doctrinas y hechos*, Madrid, 1898.
- Cuerdo, C. y Ramos, J. L. (2000): *Economía y naturaleza: una historia de las ideas*, Madrid.
- Estepé, F. (1971): "Algunos comentarios a la publicación del "Ensayo sobre la naturaleza del comercio en general", de Cantillon», en *Ensayos sobre historia del pensamiento económico*, Barcelona, pp. 42-95.
- Fuentes Quintana, E. (2000): "Una aproximación al pensamiento económico de Jovellanos a través de las funciones del estado», en Fuentes Quintana, E. (dir.), *Economía y economistas españoles. 3. La Ilustración*, Barcelona, pp. 331-420.
- Fuertes, R. (1902): *Asturias industrial*, Gijón.
- Glacken, C. L. (2000): *Huellas en la playa de Rodas. Naturaleza y cultura en el pensamiento occidental desde la Antigüedad hasta finales del siglo XVIII*, CSIC, Barcelona.
- Gómez, U. (1991): "La sociedad estamental asturiana", en *Historia de Asturias. III. La modernidad*, Oviedo.
- Hirschman, A. O. (1958): *La estrategia del desarrollo económico*, Fondo de Cultura Económica, México, 1981.
- Jovellanos, G. M. de (1781): "Discurso económico sobre los medios de promover la felicidad de Asturias dirigido a su Real Sociedad por don Gaspar Melchor de Jovellanos", en Jovellanos, G. M. de, *Obras completas. X Escritos económicos*, Llombart y Ocampo (eds.) (2008), pp. 267-304.
- Jovellanos, G. M. de (1782): "Discurso pronunciado en la Sociedad de Amigos del País de Asturias, sobre la necesidad de cultivar en el Principado el estudio de las ciencias naturales", en Jovellanos, G. M. de, *Obras completas. X Escritos económicos*, Llombart y Ocampo (eds.) (2008), pp. 305-311.
- Jovellanos, G. M. de (1785): "Informe a la Junta General de Comercio y Moneda sobre la libertad de las artes", en Jovellanos, G. M. de, *Obras completas. X Escritos económicos*, Llombart y Ocampo (eds.) (2008), pp. 509-539.
- Jovellanos, G. M. de (1789): "Informe sobre el beneficio del carbón de piedra y la utilidad de su comercio", en Jovellanos, G. M. de, *Obras completas. X Escritos económicos*, Llombart y Ocampo (eds.) (2008), pp. 113-123.
- Jovellanos, G. M. de (1791-1793): "Apuntes varios sobre Langreo y Gijón", en Jovellanos, G. M. de, *Obras completas. X Escritos económicos*, Llombart y Ocampo (eds.) (2008), pp. 176-181.

- Jovellanos, G. M. de (1794a): "Apéndice 1. Oficio de remisión a la Sociedad Económica Matritense del *Informe de Ley Agraria*", en Jovellanos, G. M. de, *Obras completas. X Escritos económicos*, Llobart y Ocampo (eds.) (2008), pp. 827-829.
- Jovellanos, G. M. de (1794b): "Carta de Jovellanos a Alexander Jardine", en Jovellanos, G. M. de, *Obras completas. II Correspondencia 1º (1767-junio de 1794)*, edición crítica, introducción y notas de José Miguel Caso González, Centro de Estudios del Siglo XVIII, Ayuntamiento de Gijón, Oviedo, 1985, pp. 634-638.
- Jovellanos, G. M. de (c. 1795a): "Carta sobre la agricultura y propiedades de Asturias", en Jovellanos, G. M. de, *Obras completas. X Escritos económicos*, Llobart y Ocampo (eds.) (2008), pp. 313-325.
- Jovellanos, G. M. de (c. 1795b): "Carta sobre la industria de Asturias", en Jovellanos, G. M. de, *Obras completas. X Escritos económicos*, Llobart y Ocampo (eds.) (2008), pp. 326-337.
- Jovellanos, G. M. de (1796a): "Representación a la Junta General del Principado sobre la carretera de Castilla", en Jovellanos, G. M. de, *Obras completas. X Escritos económicos*, Llobart y Ocampo (eds.) (2008), pp. 101-108.
- Jovellanos, G. M. de (1796b): "Carbón de piedra (de Asturias), Informe del señor Jovellanos", en Jovellanos, G. M. de, *Obras completas. X Escritos económicos*, Llobart y Ocampo (eds.) (2008), pp. 222-233.
- Jovellanos, G. M. de (1796-1797): "Introducción a un discurso sobre la economía civil y la instrucción pública", en Jovellanos, G. M. de, *Obras completas. X Escritos económicos*, Llobart y Ocampo (eds.) (2008), pp. 886-901.
- Jovellanos, G. M. de (1797): "Informe reservado sobre el Real Establecimiento de La Cavada", en Jovellanos, G. M. de, *Obras completas. X Escritos económicos*, Llobart y Ocampo (eds.) (2008), pp. 244-255.
- Jovellanos, G. M. de (1804): "Gijón. Apuntamientos para el Diccionario Geográfico-Histórico de Asturias (1804)". Estudio preliminar, edición y notas de Javier González Santos y Juaco López Álvarez, Ayuntamiento de Gijón, 2001.
- Jovellanos, G. M. de (s. f.): "Apuntamientos (o mejor pensamientos) extractados de las obras de Turgot (que a su vez los toma de Adam Smith), con los cuales plantea Jovellanos los suyos, para un estudio sobre economía social y política".
- Jovellanos, G. M. de (s. f.): "Apuntamientos (o mejor pensamientos) extractados de las obras de Turgot (que a su vez los toma de Adam Smith), con los cuales plantea Jovellanos los suyos, para un estudio sobre economía social y política", en Jovellanos, G. M. de, *Obras completas. X Escritos económicos*, Llobart y Ocampo (eds.) (2008), Oviedo, pp. 928-933.

- Llombart i Rosa, V. (2000): *Gaspar Melchor de Jovellanos. Escritos económicos*, Real Academia de Ciencias Morales y Políticas-Instituto de Estudios Fiscales, Madrid.
- Llombart, V. y Ocampo, J. (eds.) (2008): *Obras completas. X Escritos económicos*, edición crítica, estudio preliminar, prólogo y notas de Vicent Llombart i Rosa y Joaquín Ocampo Suárez-Valdés, Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII, Ayuntamiento de Gijón y KRK Ediciones, Oviedo.
- López Álvarez, J y J. Gonzalez Santos (eds.) (2001): *G. M. de Jovellanos: Gijón. Apuntamientos para el Diccionario Geográfico-Histórico de Asturias (1804)*, Gijón.
- Naharro, J. M. (1947): "Literatura económica, Jovellanos, y algunos problemas de la historiografía económica", *Moneda y Crédito*, núm. 132, marzo, pp. 32-56.
- Polt, J. H. E. (1971): *Gaspar Melchor de Jovellanos*, Twayne Publishers Inc, Nueva York, 1971.
- Polt, J. H. R. (1964): *Jovellanos and his english sources: Economic, Philosophical an Political Writings*, The American Philopical Society, Filadelfia.
- Polt, J. H. R. (1976): *Gaspar Melchor de Jovellanos*, Twayne Publishers Inc, Nueva York.
- Rothbard, M. N. (1999): *Historia del pensamiento económico. I. El pensamiento económico hasta Adam Smith*, Unión Editorial, Madrid.
- Schumpeter, J. A. (1954): *Historia del análisis económico*, Ariel, Barcelona, 1982.

ABSTRACT

This article pursues three complementary objectives: Firstly, it aims at dealing with the syntheses which Jovellanos provided on the Asturian economy of his time. Secondly, the article's purpose is to examine the analytical instruments which were used when constructing the arguments which organised those syntheses. Lastly, the article is aimed at showing how the syntheses, far from staying stable, underwent a gradual restructuring which was a consequence both of incorporating new explanatory variables and of their adaptation to the changing conditions of the new economic context.

Key words: Asturias, Jovellanos, Applied Economics, Political Economy, Enlightenment.